

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dejo a disposición del señor juez, oficio allegado del banco BBVA el día 05 de abril de 2021. Sírvase proveer. Hoy 07 de abril de 2021.


ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria.

Auto No. 477

Proceso: **EJECUTIVO**

Demandante: **BANCOLOMBIA**

Demandado: **RENE RODRIGUEZ DUQUE**

Radicación: **76-109-40-03-004-2018-00212-00**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y observando que el banco BBVA indica que atendió el embargo comunicado por el oficio No. 2421 de 2018, dejando así a disposición un depósito por valor de \$2.868.832,97 Mcte, este juzgado pondrá en conocimiento la presente situación a la parte demandante.

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante lo antes expuesto.

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)
JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez

Firmado Por:

JHONNY SEPULVEDA PIEDRAHITA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

706c97e4d9d0a67da0dd724fc9fbd2d2ff83530fa3b898a690f2d68d6e7
9c59c

y.g.c.

Documento generado en 12/04/2021 07:33:54 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**